

Bogotá. D.C., enero 17 de 2018

Señor
NEIS OLIVERO LAME
Consejero Mayor del CRIC
La ciudad

No. de radicación
solicitud:



2018-EE-005816

Respetado Consejero,

En atención al requerimiento realizado por la Consejo Regional Indígena del Cauca y las Autoridades del Pueblo Misak, de reconocer para la presente vigencia el 100% de la asignación por alumno que defina el Gobierno Nacional para la presente vigencia, a financiar con recursos del Sistema General de Participaciones SGP-Educación, me permito informarle que estamos haciendo una revisión de las posibles alternativas para lograr un consenso en este tema.

Como bien entenderá este es un asunto de la mayor importancia para el Ministerio de Educación y por lo tanto no estamos ahorrando esfuerzos en tratar de encontrar una salida.

Por lo anterior la próxima semana un equipo del Ministerio encabezado por mi y la jefe de la Oficina Asesora de Planeación se desplazará para informarles oficialmente la posición adoptada, teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos de la bolsa de educación.

Cordialmente,

LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE

Secretaria General encargada de las funciones del Despacho del Viceministerio de Preescolar, Básica y Media